

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220020900
Accionante : CRISTINA CORTÉS MÁRQUEZ.
Accionado : UARIV.
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la UARIV¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 30 de junio de 2022² mediante el cual se procedió a amparar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 15, 22, 23, 24, 29, 42 y 45 de la Carta Política.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Impugnación presentada en término el día 1° de julio de 2022.

² Ver expediente digital “10Impugnacion”

Accionante: Veeduría de Movilidad.

Accionada: Ministerio de Transporte.

Asunto: Concede impugnación.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

047

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26e3b6596f9d43fccbc96e0a27e0e34469fb7c678f4e32401329cb4c0795b9cd**

Documento generado en 07/07/2022 06:00:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>